

CONSTRUASES S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2018

(Con cifras correspondientes del 2017)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

1. Entidad que informa

CONSTRUASES S.A. fue constituida bajo las leyes de la Republica del Ecuador en la ciudad de Guayaquil de la provincia del Guayas mediante escritura pública otorgada ante el notario trigésimo del cantón Guayaquil el 26 de mayo del 2003, y se inscribió en el registro mercantil el 23 de junio del 2003.

Mediante escritura pública del 16 de julio del 2013 e inscrita en el registro mercantil de Guayaquil el 23 de julio del 2014, la compañía fijó su capital autorizado en US\$100.000; realizó un aumento de capital por US\$49,200 a más del existente, con lo cual el capital suscrito de la compañía alcanza la suma de UD\$50.000; realizó el cambio su objeto social y el cambio de domicilio al Cantón Samborondón.

El objeto social y las actividades que desarrolla la compañía son el transporte de carga pesada por vía terrestre. Las actividades administrativas son llevadas a cabo en las oficinas propias de la compañía, ubicadas en la provincia del Guayas, en el Cantón Samborondón, edificio office center piso 1 oficina 27.

2. Bases de preparación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de **CONSTRUASES S.A.**, al 31 de diciembre del 2017, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañía del Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reserva de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

b) Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de **CONSTRUASES S.A.**, se valoran utilizando la moneda del entorno económico en que la entidad financiera opera (moneda funcional). La moneda funcional de la compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (UD\$) que constituye además, la moneda de presentación de los

CONSTRUASES S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2018

(Con cifras correspondientes del 2017)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

2. Bases de preparación (continuación)

estados financieros. La República del Ecuador no emite papel moneda propio y en su lugar se utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

d) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), requiere que la gerencia de la compañía efectúe ciertas estimaciones, juicios y supuestos que pueden afectar la aplicación de las políticas contables y los importes registrados de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y presunciones son revisadas periódicamente y se reconocen de forma prospectiva. Los principales juicios y estimaciones aplicadas por la administración son:

(i) Juicio: En el proceso de aplicar las políticas contables, aparte de los juicios involucrados en las estimaciones, la administración ha realizado los siguientes juicios para determinar:

- La gerencia aplica el juicio profesional para determinar la capacidad que tiene la compañía para continuar como empresa en funcionamiento y continuar aplicando la base contable de empresa en funcionamiento.
- Utiliza el juicio para clasificar los instrumentos financieros de acuerdo a su categoría (mantenidos hasta su vencimiento – equivalente de efectivo)
- La administración aplica el juicio profesional para la clasificación de las transacciones y saldos con partes relacionadas como corrientes y no corrientes)
- La administración al aplicar las políticas contables contenidas en las NIIF para PYMES, utiliza el juicio profesional al considerar la materialidad de los efectos en la aplicación del costo amortizado en la medición posterior de los activos y pasivos financieros.

(ii) Estimaciones y suposiciones: Las suposiciones y otras fuentes claves de la incertidumbre de estimaciones a la fecha del balance general, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste significativo en los valores libro de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero son:

CONSTRUASES S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2018

(Con cifras correspondientes del 2017)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

2. Bases de preparación (continuación)

- Las vidas útiles y los valores residuales de las propiedades y equipos, así como la valoración del importe recuperable de los activos.
- Los planes de pensión de costo definido y otros beneficios post empleo que se determinan usando valuaciones actuariales. La valuación actuarial involucra supuestos respecto de tasas de descuentos, tasa esperada de retorno sobre los activos, futuros aumentos de sueldo, tasas de mortalidad etc. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.

Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados y basados en la experiencia histórica. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos periodos, lo cual se realizaría de forma prospectiva.

3. Resumen de principales políticas de contabilidad

a) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

La compañía clasifica los saldos de sus activos corrientes y no corrientes y de sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, en función de su vencimiento. Un activo y un pasivo son considerados corrientes cuando el vencimiento de su realización o liquidación esta dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, y dentro del ciclo normas de la operación de la Compañía. Todos los demás activos y pasivos que no cumplan estas condiciones, se clasifican como no corrientes.

b) Instrumentos financieros básicos

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. Los activos y pasivos financieros de la compañía corresponden únicamente a instrumentos financieros básicos, tales como:

- Efectivo y equivalentes al efectivo
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

CONSTRUASES S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

3. Resumen de principales políticas de contabilidad (continuación)

Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los saldos del efectivo en caja y depósitos a la vista en bancos, que son utilizados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo. Los sobregiros bancarios se presentan en el pasivo corriente del estado de situación financiera, en caso de haberlos. Para propósito de presentación del estado de flujo de efectivo, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalente al efectivo.

Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son activos financieros no derivados cuyos cobros son de cuanto afija o determinable con vencimientos fijos y la administración de la compañía tiene tanto la intención efectiva como la capacidad de conservarlo hasta su vencimiento apostando a la tasa interna de retorno de la inversión. Se excluye de esta categoría las inversiones a corto plazo de gran liquidez (menor de 90 días), que son fácilmente convertibles en efectivo, las cuales se clasifican como efectivo y equivalentes de efectivo.

Estas inversiones se clasifican como activos corrientes, excepto si el vencimiento excede a doce meses desde la fecha de los estados financieros, que se clasifican como activo no corriente.

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. La administración estima que el cierre de sus estados financieros, los valores en libros de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento no difieren significativamente de sus valores razonables, debido a que su interés contractual corresponde a la tasa de mercado, no existe costo de transacciones significativas incurridas al momento de su adquisición y el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, razón por la cual al 31 de diciembre del 2018 se mantienen al valor nominal.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los valores de la cuentas por cobrar no tienen intereses. Se miden inicialmente a su precio de transacción que es el precio de la factura.

Cuando el plazo de pago se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

CONSTRUASES S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018

(Con cifras correspondientes del 2017)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

3. Resumen de principales políticas de contabilidad (continuación)

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no generan intereses. Se miden al importe no descontado del efectivo o de otra contraprestación que se esperar pagar, a menos que el acuerdo constituya, efectivamente, una transacción de financiación. Si al acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar determinado en el reconocimiento inicial.

c) Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros: Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) expiren o se liquiden los derechos contractuales de recibir flujos de efectivo del activo; (ii) la compañía transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero; o (iii) cuando a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, con capacidad de venderlo a una tercera parte no relacionada, en este caso la entidad dará de baja en cuentas el activo y reconocerá por separado cualesquiera de los derechos y obligaciones conservados o creados al momento de la transferencia.

Pasivos financieros: Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

d) Pagos anticipados

Representa principalmente el costo de las pólizas de seguros que son devengadas en su periodo de vigencia.

e) Propiedades, maquinarias y equipos

Las propiedades, maquinarias y equipos son activos tangibles que:

- Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos;
- y
- Se esperan usar durante más de un periodo.

CONSTRUASES S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2018

(Con cifras correspondientes del 2017)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

3. Resumen de principales políticas de contabilidad (continuación)

Las propiedades, maquinarias y equipos se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera confiable.

Los elementos de propiedades, maquinarias y equipos se reconocen inicialmente a su costo. Los costos de un elemento de propiedades, maquinarias y equipos comprenden su precio de compra incluyendo aranceles o impuestos de compras no reembolsables y cualquier costo necesario para llevar el activo a la condición necesaria para que pueda operar de la manera prevista por la administración.

Los elementos de propiedades, maquinarias y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro. La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo menos el valor residual estimado de las propiedades, maquinarias y equipo. Las vidas útiles estimadas de las propiedades, maquinarias y equipos, son como sigue:

Cuenta	Años
Maquinarias y equipo	10
Muebles, enseres y equipos de of	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

Las piezas de repuestos, equipos de reserva y el equipo auxiliar se reconocen como propiedades, maquinarias y equipo cuando su uso se espera sea más de un año. De lo contrario, estos elementos se clasifican como inventarios.

El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren. Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia se reconocen como activo, cuando es probable que la compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados de los mismos y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

Cuando se vende o da de baja un elemento de la propiedad, maquinarias y equipos, se determina la ganancia o pérdida producto de dicha venta o baja, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

f) Propiedad de inversión

La propiedad de inversión cuyo valor razonable puede medirse con fiabilidad se registra inicialmente a su costo y, posteriormente, a su valor razonable, con los

CONSTRUASES S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018

(Con cifras correspondientes del 2017)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

3. Resumen de principales políticas de contabilidad (continuación)

cambios en el valor razonable pasando por los resultados. Si el valor razonable no se puede medir confiablemente sin un costo o esfuerzo excesivo la propiedad se incluye en la propiedad, planta y equipo.

g) Deterioro de activos

En cada fecha sobre la que se informa, la compañía evalúa si existe algún indicio de que algún activo (propiedad, maquinarias) pueda verse afectado. Si hay algún indicio de posible deterioro, el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) se estima y se compara con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es menor, el importe en libros se reduce a su importe recuperable estimado, y una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

Del mismo modo, en cada fecha sobre la que se informa, los inventarios se evalúan por deterioro al comparar el valor en libros de cada elemento del inventario (o grupo de artículos similares) con su precio de venta menos los costos para completar y vender. Si una partida de inventario (o grupo de artículos similares) se deteriora, su valor en libros se reduce a su precio de venta menos los costos de completar y vender, y una pérdida por deterioro se reduce inmediatamente en la ganancia o pérdida del periodo.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y gastos de venta), sin superar el valor que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una revisión de una pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en resultados y si proviene de inventarios se reconoce como menor valor del costo de ventas.

Al 31 de diciembre del 2018, la Administración considera que, dadas las características de sus activos, no existen indicios de deterioro en el valor según libros de su propiedad, maquinarias y equipos.

h) Permuta de activos.

La entidad mide el costo de los activos adquiridos por permuta, por su valor razonable, a menos que (a) la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o (b) ni el valor razonable del activo recibido ni el activo entregado pueden medirse con fiabilidad. En tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

i) Impuesto a las ganancias

CONSTRUASES S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2018

(Con cifras correspondientes del 2017)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

3. Resumen de principales políticas de contabilidad (continuación)

El gasto por el impuesto a las ganancias se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registrarán directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

(i) Activo y pasivo por impuesto corriente -

Los activos y/ o pasivos por impuestos corrientes comprenden las obligaciones o reclamos a las autoridades fiscales en relación con los periodos de reporte actuales o anteriores que están pendientes de recuperación o pago a la fecha de los estados financieros.

(ii) Impuesto diferido -

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son los impuestos que la compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivo para propósito de reporte financiero y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos, utilizada en la determinación de las utilidades grabables sujetas a impuestos.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan las ganancias fiscales en el futuro, y cualquier pérdida tributaria no utilizada o crédito tributario no utilizado, limitado en la medida en que sea probable que existan ganancias imposibles contra las cuales se puedan utilizar esas diferencias temporarias deducibles. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen por todas las diferencias temporarias que se espera que aumenten las ganancias fiscales en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan sin descontarse y son calculados a la tasa de impuesto que se espera aplicar al momento de la reversión de la diferencia temporaria de acuerdo a la ley de impuestos a la renta promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de reporte.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de reporte y se ajusta según sea necesario para reflejar la evaluación actual de las utilidades fiscales futuras.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferido se compensan solo cuando la compañía tiene el derecho exigible legalmente de compensar los montos y tiene la intención de liquidarlos por su valor neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

CONSTRUASES S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018

(Con cifras correspondientes del 2017)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

3. Resumen de principales políticas de contabilidad (continuación)

Al 31 de diciembre del 2018 los estados financieros no incluyen ningún ajuste reconociendo impuestos diferidos, considerando las limitaciones determinadas por el Servicio de Rentas Internas en su reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal expedido mediante el Registro Oficial No. 407 del 31 de diciembre del 2014 donde limita solo para ciertas diferencias temporarias la aplicación de activos y pasivos por impuesto diferido.

(iii) Gastos de impuesto a la renta.-

El gasto de impuesto a la renta reconocido en los resultados del periodo incluye la suma del impuesto corriente y el movimiento del impuesto diferido para el

Periodo actual (si lo hubiera).

La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a partidas conciliatorias generadas por gastos no deducibles y otras deducciones de ley. De acuerdo a normativas locales, cuando el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

j) Beneficios a empleados

(i) Plan de beneficios definidos: jubilación patronal y desahucio

El código de trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por partes de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía. Dicho beneficio califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados. Adicionalmente, de acuerdo a las leyes laborales ecuatorianas, establece que en aquellos casos en que la relación laboral termine por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador deberá reconocer al empleado una bonificación por desahucio equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio prestado a la misma empresa o empleador.

El costo de beneficio por jubilación patronal e indemnización por desahucio es registrado mediante la constitución de una provisión que es llevada al gasto del ejercicio, en base al cálculo actuarial efectuado por un especialista independiente. Para los planes de beneficios definidos, el costo de proporcionar los beneficios se determina utilizando el método de crédito

CONSTRUASES S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018

(Con cifras correspondientes del 2017)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

3. Resumen de principales políticas de contabilidad (continuación)

unitario proyectado y las ganancias o pérdidas actuariales se reconocen en resultados.

Los pagos efectuados por estos beneficios se deducen de las provisiones constituidas.

(ii) Beneficios a corto plazo

El costo de los beneficios a los empleadores a corto plazo (aquellos pagaderos dentro de los 12 meses posteriores a la prestación del servicio), se reconocen en el periodo en que el servicio se presta y son medidos sobre una base no descontada.

Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden al pago de la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones, y participación del 15% de los trabajadores en las utilidades de la compañía, las mismas que son contabilizadas como gastos en la medida que el servicio relacionado es provisto por el empleado de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la Republica del Ecuador. El gasto por la participación de los resultados como una partida previa al del impuesto a las ganancias.

k) Provisiones

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Las obligaciones o perdidas asociadas con provisiones se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera únicamente cuando: (i) es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación, y (iii) el imponente puede ser estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

l) Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre si y, consecuentemente, se presentan en los Estados Financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por exigencia de una NIIF o norma legal, contemplan la posibilidad de compensación.

CONSTRUASES S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018

(Con cifras correspondientes del 2017)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

3. Resumen de principales políticas de contabilidad (continuación)

m) Transacciones con partes relacionadas

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas son generadas por transacciones de financiamiento de capital de trabajo y bienes de capital, se reconocen inicialmente por el valor razonable y se miden posteriormente al valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido evaluándolos al costo amortizado debido a que no generan intereses.

n) Patrimonio

(ii) Capital Social

Al 31 de diciembre del 2018, el capital de la compañía está constituido por 800 acciones ordinarias, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$1 cada una.

(ii) Reserva Legal

La ley de compañías de la Republica del Ecuador, establece que salvo disposición estatutaria en contrario, de las utilidades liquidas que resulten de cada ejercicio económico, se tomará un porcentaje no menor de un 10% destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva legal si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

(iii) Reserva facultativa

Corresponde a la apropiación de las utilidades de ejercicios anteriores, de conformidad con las resoluciones que constan en las respectivas actas de Junta General de Accionista.

(iv) Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

En esta subcuenta de resultados acumulados, se registran los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES.

De resultar un saldo acreedor, solo podrá ser:

CONSTRUASES S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2018

(Con cifras correspondientes del 2017)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

3. Resumen de principales políticas de contabilidad (continuación)

- Capitalizado en la parte exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si lo hubiera.
- Utilizado en absorber pérdidas.
- Devuelto a sus accionistas en el caso de liquidación de la compañía

De registrar un lado deudor, este podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si lo hubiere.

o) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la prestación del servicio realizado en el curso ordinario de las operaciones de la compañía. La compañía reconoce el ingreso cuando el monto puede ser medido confiablemente, es probable que el beneficio económico futuro fluya hacia la compañía y se cumpla con el criterio del grado de avance de terminación de servicio, según corresponda.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la presentación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, la entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

p) Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos con base en lo causado o cuando son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

4. Efectivo y equivalente del efectivo

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el saldo de efectivo y equivalente del efectivo es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Depósitos en bancos nacionales	70.990	47.609
Total	US\$ <u>70.990</u>	<u>47.609</u>

Los saldos del efectivo y equivalente de efectivo no tienen restricciones.

CONSTRUASES S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

5. Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Al 31 de diciembre del 2018 un detalle de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento es como sigue:

Institución financiera	Fecha de inicio	Fecha de vcto.	Tasa de Interés	Plazo días	Valor nominal
Banco general Rumihahui	06/12/2018	07/03/2019	5.5%	91	64.162

6. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el saldo de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cientes locales	US\$ 102.062	88.347
Provisión para deterioro de cuentas por cobrar comerciales	<u>-</u>	<u>-</u>
	102.062	88.347
Otras cuentas por cobrar:		
Relacionadas	32.744	-
Intereses	245	1.725
Empleados	105	341
Varios	<u>311</u>	<u>-</u>
Total	US\$ <u>135.467</u>	<u>90.413</u>

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las cuentas por cobrar a clientes tienen vencimiento promedio hasta 360 días y no devengan intereses.

7. Impuesto a la renta

a) Activos y pasivos por impuestos corrientes

Un detalle de los saldos de activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos por impuestos corrientes:		
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	US\$ 16.634	21.642
Anticipo de impuesto a la renta	1.361	1.123
Retención en la fuente de impuesto al valor agregado	45	45

CONSTRUASES S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2018

(Con cifras correspondientes del 2017)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

7. Impuesto a la renta (continuación)

Impuesto al valor agregado	<u>345</u>	<u>345</u>
Total	US\$ <u>18.385</u>	<u>23.155</u>

De acuerdo a disposiciones tributarias vigentes, el exceso de retenciones en la fuente sobre el impuesto a la renta causado, es recuperable previa presentación del respectivo reclamo o puede ser compensado directamente con el impuesto a la renta de los siguientes tres periodos contados a partir de la fecha de la declaración.

Un detalle de los saldos de pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre del 2018 y 2017, es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Pasivos por impuestos corrientes:		
Impuesto a la renta compañía	1.361	3.909
Retenciones de impuesto al valor agregado	145	501
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	<u>222</u>	<u>508</u>
Total	US\$ <u>1.728</u>	<u>8.949</u>

b) Anticipo mínimo de impuesto a la renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 las disposiciones tributarias vigentes exigen el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% sobre los ingresos grabables y total de activos. A partir del 2018 no se consideraran en el rubro de costos y gastos los sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales. Además, dichas disposiciones establecieron que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convierta en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con las normas que rigen la devolución de este anticipo.

En el 2018 se registró como impuesto causado el valor determinado sobre la base del 22% sobre las utilidades gravadas, puesto que este valor fue mayor al del anticipo mínimo, mientras que en el 2017 se registro como definitivo el valor del anticipo mínimo determinado para dicho periodo, puesto que este valor fue mayor al del impuesto causado del 22% sobre las utilidades.

Los dividendos y utilidades pagadas y distribuidas por compañías nacionales a personas naturales son considerados como ingresos gravados para la determinación de la base de

CONSTRUASES S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018

(Con cifras correspondientes del 2017)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

7. Impuesto a la renta (continuación)

cálculo del impuesto a la renta. Además, cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, participantes o beneficiarios, prestamos de dinero. Se considera dividendos o beneficios anticipados por la sociedad y, por consiguiente, esta deberá efectuar la retención en la fuente que corresponda sobre su monto.

c) Impuesto reconocido en el resultado del periodo

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el impuesto a la renta cargado en su totalidad al resultado del periodo es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto a la renta-corriente	1.361	7.940
Impuesto a la renta-diferido	-	-
Total	<u>1.361</u>	<u>7.940</u>

d) Conciliación del gasto de impuesto a la renta

Las partidas que afectaron la utilidad contable y la utilidad fiscal de la compañía para propósitos de determinación del gasto por impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017, fueron las siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad antes de la participación trabajadores e impuesto a la renta	3.929	20.307
15%participacion de los trabajadores en las utilidades	<u>(933)</u>	<u>(3.046)</u>
	2.996	17.261
Partidas conciliatorias:		
Menos ingresos exentos	-	(338)
Más gastos no deducibles	<u>673</u>	<u>19.166</u>
Utilidad tributaria	3.669	36.089
Impuesto a la renta causado	1.312	7.940
Anticipo impuesto a la renta	<u>1.361</u>	<u>2.942</u>
Impuesto a la renta definitivo	US\$ 1.361	7.940

CONSTRUASES S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

7. Impuesto a la renta (continuación)

e) Precios de transferencia

De acuerdo a disposiciones tributarias, mediante resolución No. NACDGERCGC15-00000455, publicada en el Segundo Suplemento de Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo del 2015, se establece, "que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo periodo fiscal haya efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a USD 3'000.000,00 deberán presentar al Anexo de Operaciones con partes Relacionadas. Si tal monto a los USD 15'000.000,00, dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el informe integral de precios de transferencia".

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las operaciones de la compañía no superan los montos antes indicados (ver nota 14) por consiguiente, no tiene la obligación de presentar el anexo de operaciones con partes relacionadas ni el informe integral de precios de transferencia.

f) Situación fiscal

A la fecha de emisión de este reporte, las declaraciones de Impuesto a la renta correspondiente a los años del 2015 al 2018, no han sido revisadas por el Servicio de Rentas Internas.

g) Reformas tributarias-2018

El 29 de diciembre del 2017 se publicó la Ley Orgánica para la reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y modernización de la Gestión Financiera ("Ley"), la cual estará vigente y aplicable desde el 1 de enero del 2018. Un resumen de los principales cambios de incluye en la nota 18 a los estados financieros.

8. Propiedades, maquinarias y equipos, neto

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el saldo de propiedades, maquinarias y equipos es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Costo	406.620	406.621
Depreciación acumulada	(331.407)	(282.359)
Total, neto	US\$ <u>75.213</u>	<u>124.262</u>

CONSTRUASES S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

8. Propiedades, maquinarias y equipos, neto (continuación)

Al 31 de diciembre del 2018, el movimiento de propiedades, maquinarias y equipos es como sigue:

	<u>31-dic-2017</u>	<u>adiciones</u>	<u>bajas</u>	<u>31-dic-2018</u>
Maquinaria y Equipo	90.068			90,068
Muebles, Enseres y equipo de oficina	3.958			3,958
Vehículos	308.803			308,803
Equipo de computación	<u>3.792</u>			<u>3,792</u>
Subtotal	\$ 406.621			\$406,621
Depreciación Acumulada	<u>(282.359)</u>	<u>(49.048)</u>		<u>\$(331.407)</u>
Total	\$ <u>124.262</u>	<u>(49.048)</u>		<u>\$ 75.213</u>

Durante el periodo 2018 se dieron de bajas vehículos totalmente depreciados y sin valor de uso, los cuales fueron chatarrizados dentro del periodo.

Los saldos de propiedades, maquinarias y equipos no tienen restricciones.

9. Propiedades de inversión

Al 31 de diciembre del 2018, la propiedad de inversión corresponde a una vivienda ubicada en la urbanización Ciudad Celeste, la cual fue dispuesta en el 2017. (Ver nota 14)

10. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el saldo de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas por pagar comerciales:		
Proveedores locales	6.109	36.783
Otras cuentas por pagar:		
Partes relacionadas (nota 14)	-	-
Anticipo de clientes	-	-
Tarjeta de crédito	3.563	4.939
IESS	1.726	1.105
Varios	<u>96</u>	<u>23</u>
	5.385	6.067
Total	US\$ <u>11.494</u>	<u>42.850</u>

CONSTRUASES S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

10. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (continua)

Las cuentas por pagar a proveedores locales corresponden principalmente a facturas por compra de bienes y servicios con vencimientos de hasta 180 días plazo y no generan intereses.

11. Beneficios a empleados

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el saldo de beneficio a empleados es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Beneficios sociales por pagar	2.539	3.711
Participación de los trabajadores en las utilidades	<u>933</u>	<u>3.046</u>
Total	US\$ <u>3.472</u>	<u>6.757</u>

De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de la utilidad antes de impuesto a la renta.

12. Cuentas por pagar a largo plazo

Al 31 de diciembre del 2018 la cuenta por pagar a largo plazo corresponde al saldo por pagar al accionista la cual fue cancelada mediante dación en pago con fecha 4 de enero del 2017. (Ver nota 14)

13. Reservas para pensiones de jubilación patronal e indemnización por desahucio

Un detalle de las reservas para la jubilación patronal y bonificación por desahucio por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 y 2017, es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Reserva por jubilación patronal	US\$ 4.651	8.142
Bonificación por desahucio	<u>4.103</u>	<u>4.578</u>
Total	US\$ <u>8.755</u>	<u>12.720</u>

De acuerdo con las disposiciones del código de Trabajo de la República del Ecuador, los empleados que hayan cumplido con un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma institución, tendrá derecho a la jubilación patronal y en aquellos casos en los cuales el empleado haya prestado sus servicios entre 20 y 25 años, el beneficio se reconocerá en forma proporcional. La compañía no mantiene un fondo separado para este beneficio sino que establece una reserva en base a un estudio actuarial realizado por una firma de actuarios independiente. El método actuarial utilizado para el cálculo de jubilación patronal, es el de "costo de crédito unitario proyectado", con este método se atribuye una parte de los beneficios que sean de pagar en el futuro a los servicios prestados en el periodo corriente (con el fin de determinar el costo acumulado o devengado en el mismo).

CONSTRUASES S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018

(Con cifras correspondientes del 2017)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

13. Reservas para pensiones de jubilación patronal e indemnización por desahucio (continua)

Al 31 de diciembre del 2018, las suposiciones actuariales utilizadas por el actuario para el establecimiento de la reserva para jubilación patronal fueron las siguientes: a) la remuneración del empleado y disipaciones del código del trabajo, que establece que la pensión mensual del empleado por jubilación patronal no podrá ser menos a US\$30, ni mayor que el salario básico unificado medio del último año (US\$386 en el 2018, US\$375 en el 2017, US\$366 en el 2016), b) 25 años de servicio de forma continuada o ininterrumpida; c) tasa de incremento salarial de 2.23% d) tiempo de servicio prestado; e) bases demográficas del personal; f) tabla de mortalidad ecuatoriana; y g) una tasa de capitalización y descuento del 6.93% anual.

14. Transacciones con partes relacionadas

Un resumen de los principales saldos y transacciones con partes relacionadas en el año que termino el 31 de diciembre del 2018 y 2017, es el siguiente:

	2018	2017
Activos:		
<u>Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar</u>		
FZ Construcciones S.A.	32,744	0
	<u>32,744</u>	<u>0</u>

15. Gastos por naturaleza

Un detalle de los gastos operacionales y de administración por naturaleza al 31 de diciembre del 2018 y 2017, es el siguiente:

	2018	2017
Sueldos y beneficios sociales	87.102	77.079
Depreciaciones	49.048	50.966
Amortización de seguros	1.954	2.453
Gastos de vehículos	15.438	14.123
Transporte de materiales	26.492	54.103
Mantenimientos	1.077	3.388
Honorarios y servicios prestados	10.009	8.407
Impuestos	4.812	14.019
Otros gastos generales	16.777	16.751
	<u>212.709</u>	<u>241.289</u>

CONSTRUASES S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

16. Conciliación de la ganancia neta con el efectivo neto provisto en las actividades de operación

La conciliación de la ganancia neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación por los años terminados el 31 de diciembre del 2018, es como sigue:

	Nota	2018	2017
Ganancia neta		3.929	9.321

17. Cambios en la legislación tributaria

Un resumen de los principales cambios en temas tributarios que regirán a partir de enero 2018, son los siguientes:

Cambios de tarifa de impuesto a la renta

- Se incrementa la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades del 22% al 25%, y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participantes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas, socios, participantes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será la correspondiente al 28% equivalente a la tarifa para sociedades más de 3 puntos porcentuales. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es un titular nominal o formal bajo el referido régimen.
- Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como las que tengan la condición de exportadores habituales en las cuales se refleje un mantenimiento o incremento del empleo, tendrá una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.
- Los contratos de inversión para la explotación de minería metálica a gran y mediana escala que se suscriban dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de esta Ley, establecerán una tarifa general de impuesto a la renta para sociedades menor de 3 puntos porcentuales.

CONSTRUASES S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2018

(Con cifras correspondientes del 2017)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

17. Cambios en la legislación tributaria (continuación)

Reducción de 10 puntos para casos de reinversión

- Se establece como beneficiario de la reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa de impuesto a la renta sobre el monto reinvertido a las sociedades exportadoras habituales, así como a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas a las del sector manufacturero que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo.
- La reducción de la tarifa del impuesto a la renta para el desarrollo económico responsable y sustentable de la ciencia, tecnología e innovación, aplica únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido.

Anticipo de impuesto a la renta

- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, las sociedades, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no consideran en el rubro de costo y gastos los sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneraciones, aportes patronales.
- Se establece como requisito para la devolución del excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, la obligación que se haya mantenido o incrementado el empleo.
- Se actualiza la posibilidad que para el cálculo de anticipo de impuesto a la renta de los rubros activos, costos y gastos deducibles y patrimonio, se pueden disminuir los valores de gastos incrementales por generación de nuevo empleo y la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura y generar un mayor nivel de producción de bienes o provisiones de servicios. En mero cambio de propiedad de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento, no implica inversión nueva para efectos del inciso anterior*

Deducciones

- En relación a la exención de impuesto a la renta por dividendos o utilidades generados en proyectos públicos en alianza público privada (APP) previsto en el artículo 9.3 de la Ley de Régimen Tributario Interno; deducibilidad de pagos originados por financiamiento externo previsto en el numeral 3 del artículo 13 del referido cuerpo legal; así como respecto de las exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos APP, previstos en el numeral 3 del artículo 159 y artículo 159.1 de la Ley Reformatoria para la equidad Tributaria en el Ecuador, las mismas no serán aplicables en los casos en los que el receptor del pago este domiciliado, sea residente o esté establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o se trate de

CONSTRUASES S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018

(Con cifras correspondientes del 2017)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

17. Cambios en la legislación tributaria (continuación)

pagos efectuados a perceptores amparados en regímenes fiscales calificados por la Administración Tributaria como preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos en el comité de política tributaria mediante resolución general en términos de segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia.

- Serán considerados deducibles para el artículo del impuesto a la renta los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicio anteriores (deducibles o no), sin perjuicio de las provisiones que se constituyan para el efecto.
- Para el establecimiento de la base imponible de impuesto a la renta de sociedades consideradas microempresas, se deducirá el equivalente a una fracción básica gravada con tarifa 0% de impuesto a la renta para personas naturales.
- No será deducible del impuesto a la renta y no será crédito tributario del IVA, los comprobantes de venta recibidos mayores a los US\$1,000.00 que hayan sido pagados en efectivo. (anteriormente US\$5,000).

Exoneraciones

- Las entidades del sector financiero popular y solidario, resultantes de procesos de fusión, tendrán exoneración del impuesto a la renta. El comité de política tributaria autorizara esta exoneración y su tiempo de duración. Esta exoneración se aplicara de manera proporcional "a los activos de la entidad de menor tamaño"
- Las nuevas microempresas, que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley estarán exentas el impuesto a la renta durante 3 años siempre que generen empleo o incorporen valor agregado nacional a sus productos, desde el primer año en el que generen ingresos operacionales. En aquellos casos en los que un mismo sujeto pasivo pueda acceder a mas de una exención, por su condición de microempresa y de organización de la economía popular y solidaria, se podrá acoger a aquella que le resulte más favorable".

Personas naturales

- Están obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior superen US\$300,000, incluyendo aquellas que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos.

CONSTRUASES S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018

(Con cifras correspondientes del 2017)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

17. Cambios en la legislación tributaria (continuación)

- Las personas naturales podrán deducir, hasta el 50% del total de sus ingresos gravados sí que supere un valor equivalente a 1.3 veces la fracción básica desgravada del impuesto a la renta de personas naturales sus gastos personales sin IVA e ICE, así como los de sus padres que no perciban pensiones de jubilaciones por parte del IESS superiores a un salario básico unificado, así como también se incluyen como deducibles los gastos de hijos mayores de edad que no perciban ingresos gravados.
- Se incluyen como deducción los gastos de salud por enfermedades catastróficas debidamente calificadas por la autoridad sanitaria reconociéndoles hasta dos fracciones básicas gravadas con tarifa 0 de Impuesto a la Renta.
- Se incorpora en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno como gastos personales deducibles el pago de pensiones alimenticias fijadas en acta de mediación o resolución judicial.
- Las personas naturales y sucesiones indivisas que estando obligadas a llevar contabilidad conforme a la LORTI que no realicen actividades empresariales, calcularan el anticipo de impuesto a la renta con suma equivalente al 50% de impuesto a la renta determinado en el ejercicio anterior menos las retenciones en la fuente de impuesto a renta que le han sido practicadas.

Ocultamiento patrimonial

- Se establece una multa, el valor mayor entre 1% del total de activos o el 1% de los ingresos del ejercicio fiscal anterior por mes o fracción de mes, para sujetos pasivos que no declaren al Servicio de Rentas Internas la información de su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándola en todo o en parte, de manera directa o indirecta.

Impuesto de salida de divisas (ISD)

- Se establece la devolución del ISD a los exportadores habituales, pagados en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital que consten en el listado del comité de política tributaria, el mismo que sería devuelto en un plazo no mayor a noventa días, sin intereses.
- Se establece la devolución del ISD originado en los pagos por concepto de comisiones en servicios de turismo receptivo, conforme a las condiciones y límites que establezcan el comité de política tributaria.

CONSTRUASES S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2018

(Con cifras correspondientes del 2017)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

17. Cambios en la legislación tributaria (continuación)

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

- Se incorporan como servicios con tarifa 0% de IVA a los servicios públicos de riego y drenaje previstos en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos. Usos y aprovechamiento del agua.
- Las compañías que se dediquen a la producción nacional de cocinas de uso doméstico eléctricas de inducción incluyendo las que tengan horno eléctrico así como las ollas de uso doméstico para cocinas de inducción que están gravadas con tarifa 0% incluirán dentro del factor proporcional la totalidad del IVA pagado en compras para la producción y comercialización de las mismas.
- Se elimina la devolución del 1% del IVA pagado en transacciones realizadas con tarjetas de débito o prepagos emitidas por las entidades del sistema financiero nacional, así como las realizadas con tarjetas de crédito.

Impuesto a los consumos especiales (ICE)

- Para efectos del ICE, la falta de presentación o inconsistencia en la información en la base imponible y precios de venta al público en los productos importados, será sancionada con una multa por contravención y no podrán ser nacionalizados.
- Estará exento del impuesto a los consumos especiales el alcohol de producción nacional o importado, siempre y cuando se haya obtenido el respectivo cupo anual del Servicio de Rentas Internas, con las condiciones, requisitos y límites que establezca la administración tributaria, mediante resolución de carácter general. Si no obtiene el respectivo cupo se debería pagar una tarifa especificada de US\$7.24 por litro de alcohol puro y una tarifa ad-valorem del 75%.
- En el caso de bebidas alcohólicas producidas con alcoholes o aguardientes, provenientes de la destilación de la caña de azúcar, adquiridos a productores que sean artesanos u organizaciones de la economía popular y solidaria que cumplan con los rangos para ser consideradas como microempresas, la tarifa específica para efectos del ICE tendrá una rebaja de hasta el 50% conforme los requisitos, condiciones y límites que establezca el reglamento de esta ley.
- La declaración de ICE tendrá un plazo adicional de un mes, en el caso de ventas a crédito con plazo mayor a un mes.

CONSTRUASES S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2018

(Con cifras correspondientes del 2017)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

17. Cambios en la legislación tributaria (continuación)

Activos en el exterior

- Se amplían los sujetos pasivos del impuesto a los activos en el exterior el mismo que grava sobre los fondos disponibles e inversiones en el exterior que mantengan los bancos, cooperativas de ahorro y crédito, otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras, sociedades administradoras de fondos y fideicomisos, y casas de valores, empresas aseguradoras, reaseguradoras y otras entidades privadas bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a través de la Intendencia Nacional de Seguros, empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera.

Otras obligaciones y modificaciones a procedimientos administrativos y normas de control:

- Se establece que las normas de la determinación presuntiva podrán ser aplicadas en la emisión de liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resolución de aplicación de diferencia, siempre y cuando se aplique de acuerdo a la ley y de forma motivada por la administración, precautelando la capacidad contributiva y realidad económica por parte del sujeto pasivo, garantizando el debido proceso.
- Se incorpora en la LORTI la definición de exportador habitual, en el mismo se indica que deberá considerar criterios de números de exportaciones en los respectivos ejercicios fiscales, así como del porcentaje de total de ventas para definir al exportador habitual y que las condiciones, límites, requisitos y criterios adicionales se determinaran el reglamento a la LORTI.
- No tendrá el carácter de reservado la información relacionada a actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en declaraciones o resoluciones de aplicación de diferencias, efectuadas por la administración tributaria.
- Se podrá declarar masivamente la extinción de las obligaciones que sumadas por cada contribuyente sean de hasta un (1) salario básico unificado (SBU), siempre y cuando a la fecha de la emisión de la respectiva resolución de extinción, se hayan cumplido los plazos de prescripción de la acción de cobro, sin perjuicio de que haya iniciado o no la acción coactiva.
- Se suspenderá el procedimiento de ejecución de cobro que se hubiere iniciado una vez concedida la solicitud de facilidades para el pago por parte de la administración tributaria. (anteriormente se suspendía el procedimiento de ejecución de cobro con la presentación de la solicitud de facilidades de pago ante la administración tributaria).
- En convenios de pagos dispuestos en resolución administrativa como por sentencia del tribunal Distrital de lo Fiscal o la Corte Suprema de Justicia. El plazo para el pago de

CONSTRUASES S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2018

(Con cifras correspondientes del 2017)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

17. Cambios en la legislación tributaria (continuación)

las cuotas en mora podrá ser ampliado por la Administración Tributaria hasta por veinte días adicionales, de oficio o a solicitud del sujeto pasivo.

- Se establece que todos los requerimientos, certificaciones e inscripciones referentes a medidas cautelares o necesarios para el efecto, emitidos por el ejecutor de la Administración Tributaria estarán exentos de toda clase, de impuestos, tasas, aranceles y precios, y deberían ser atendidos dentro de término de 10 días.
- La acción judicial presentada en contra de un título de crédito o resolución de reclamo administrativo, no suspende la acción coactiva de la administración tributaria, sin embargo, garantizaría el derecho al debido proceso y del derecho a la defensa de los contribuyentes.
- La nomina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, que se envía anualmente a la Superintendencia de Compañías debe incluir tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas.
- Serán válidos los actos entre accionistas que establezcan condiciones para la negociación de acciones. Sin embargo, tales pactos no serán oponibles a terceros, y en ningún caso podrán perjudicar los derechos de los accionistas minoritarios.
- Toda sociedad constituida y con domicilio en el extranjero, siempre que la ley no lo prohíba, puede cambiar su domicilio al Ecuador, conservando su personalidad jurídica y adecuando su constitución y estatuto a la forma societaria que decida asumir en el país, no sin antes cancelar la sociedad en el extranjero y formalizar su domiciliación.
- Los sujetos pasivos que mantengan deudas de tributos internos cuya administración le corresponda única y directamente al Servicio de Rentas Internas, que sumadas por cada contribuyente se encuentre en el rango desde medio salario básico unificado hasta 100 salarios básicos unificados del trabajador en general, incluido el tributo, intereses y multas, tendrán el plazo de 120 días contados desde la fecha de publicación de esta ley en el registro oficial, para presentar un programa de pagos de dichas deudas, el cual podrá considerar facilidades de pago de hasta 4 años sin necesidades de garantías.

Impuestos que se eliminan

Se elimina el impuesto a las Tierras Rurales.

CONSTRUASES S.A.
(Samborondón – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2018
(Con cifras correspondientes del 2017)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

18. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2018 y hasta la fecha de emisión de este informe (21 de marzo de 2019) no se produjeron eventos, que pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.



CPA. OSWALDO PACHECO
CONTADOR